

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20/ () (Número	SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$(
FECHA VENCIMIENTO FINAL	
Nosotros:	_у
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de r hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solid irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA L derechos, en sus oficinas de	arios nos obligamos, a pagar incondicional e
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada	
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es acepta como base probatoria la copia simple de un diario publicada la certificación que a propósito expida la Superint legales del acreedor o del tenedor del presente título. TER cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en redenuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobrar pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidada a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobrar o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuestro a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuest novación o de cualquier modificación a lo estipulado. Oc todos los gastos y los impuestos que cause el presente paga	s la tasa máxima legal permitida, para lo cual se de amplia circulación nacional donde aparezca endencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones (CERO. Que aceptamos desde ahora cualquier a los requerimientos judiciales o extrajudiciales nacer el pago de la suma debida en la dirección de la Ciudad de Bogotá, D.C. o cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro los la presentarse demanda judicial existen lo previsto en el artículo 886 del Código del sión de intereses sobre los intereses pendientes, cho de que el acreedor decida entregar para su cualquiera que sea la causa, serán de nuestro los los estados y cada una de las garantías reales o lo cargo, garantías que se entenderán ampliadas lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; ra obligación subsistirá en caso de prórroga, caré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos
	IOVENO. Expresamente facultamos ara llenar los espacios en blanco de este
a pagaré con carta de autorización e instrucciones que pr	esentamos por separado.
En constancia firmamos en, a los año 20	días del mes dedel
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e imprimir en papel
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: 1620 Paola Rincon Perc	Nombre: Jorothan David Angulo Partz
Firma: Kidia Rincon	Firma: jonethor gazulo
No. de Identificación: 1.123. 633. 661	No. de Identificación: 1063/51 603
Dirección: Cimponerell San Andres	Barno Simpsonell San Andres
Teléfono Fijo: Teléfono celular: 3/32/4/2064	Teléfono Fijo: 1 Teléfono celular: 311985336 C







Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

C	ARTA DE INSTRU	CCIONES			
	PAGARÉ No Bogotá, D.C.	PL 20	_/	Número SAP	1664

Fecha ____/___

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

Nosotros______y

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E		EL CODEUDOR SOLIDARIO			
Nombre: Klara Pool	5 Rincon Pers	Nombre: Jorcet han Dar of Argulo Part			
Firma: Kara Pur	1000	Firma:	onethan	Angola	
No. de Identificación:	13.633.661	No. de Ide	ntificación:	063 151 603	
Dirección: Barro Sm plonus	Il Son Andres	Direccion.		Cludad.	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono F		Teléfono celular:	
	3132147061			3117853306	





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	DI
UNITEC	

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marca	r con X)	
Fecha de Solicitud:	D M M A A A A	Crédito N°:			
THE CONTRACTOR OF	DATOS DEL ES	TUDIANTE (DEUDOR)	Standard Mark		
APELLIDOS Y NOMBRES	Kincon Percz	Kaja Pa	00		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT		DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	123 6366	DESAT	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Barrio Simps	21.21	IUDAD DE RESIDENCIA	517	
CORREO ELECTRÓNICO	Kipai Pre Cam		EL. CELULAR	3/3 3/1 ha (-/	
PROGRAMA	Especialización	dicicoir	ÓDIGO	3132142061	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Cooperace		1-1 5.0	Andre -	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Jobeinación	Deportamen	AGI SON	COSCUL	
	2022018 care	00 ()	1	BBOKON	
TIRO DE CONTRATO	1 C 1	Commany	HA HIDAD	54=	
P1Z.	FERENCIA FAMILIAR	12 100 000	FERENCIA PERSONAL	TIV	
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS		5	
TEL. DE RESIDENCIA	wilson Haras		Jenha	2 Suarez	
TEL. CELULAR	71081771177	TEL. DE RESIDENCIA	71-01	a1010	
PARENTESCO	Docald	PARENTESCO	31386	0 4710	
	Parela	EL CODEUDOR	Amigo	<i>/</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS		C / A - A	Down		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT	Jonathan Da	E DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Here2	2 5 1 -	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			063,157-603	DE SAI	
CORREO ELECTRÓNICO	Barrio Simpso	- 1	EL. CELULAR	341	
	Jonathon 07.12080	,	EL. CELULAR	317853306	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Hotel Solcant	The state of the s			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Harmony HII		EL. DE EMPRESA		
FECHA DE INGRESO	7 07 20 18 CARG	12cmilo 6		ragion	
TIPO DE CONTRATO	ndefindo salario acti	290000	IUDAD	SAF	
RE	FERENCIA FAMILIAR	RE	FERENCIA PERSONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	Modesto Angula	NOMBRES Y APELLIDOS	Libera	a relean chow	
TEL. DE RESIDENCIA	7	TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR	3A3730851	TEL. CELULAR	317-38	317-3806700	
PARENTESCO	Dadie PARENTESCO A		Amigo	Amiga	
A STATE OF THE STA	LIQUIDACIÓN P	PAGO DE MATRÍCULA VALORES	FECHA/ME	S DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA		VALORES	TECHAIII.		
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA	A LANGE				
2° CUOTA					
3° CUOTA		V. Land			
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					
	the state of the s				

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- la financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
 El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		x

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

MA ESTUDIANTE <u>KARA RINCON</u> c. <u>1.123.633.661</u> de <u>San A</u>	rdes I c.c. 7	DDEUDOR Jouchan 1063 157 60	1 Angs1 3
ifee derectio)			ce derecho)
Huella (inc			Huella (indi

OBSERVACIONES					
			4.7.3		
700		-73.	Y" 3	Sec.	19009